

LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN VENEZUELA. ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

Trabajo presentado en el 2o. Congreso Mundial de Arqueología. Tema 5: Administración del Patrimonio Arqueológico. Sub-tema: Problemas del manejo de la herencia arqueológica propios de los países en desarrollo.

Barquisimeto, Venezuela. 4 al 9 de setiembre 1990.

*Luis E. Molina **

INTRODUCCION.

Desde nuestro punto de vista, la administración del patrimonio arqueológico implica, entre otros aspectos del problema, la atención simultánea de: formación de recursos humanos investigación, financiamiento, soporte legal y sustentación política, puesta en valor de áreas y sitios arqueológicos, inserción de la administración arqueológica dentro del proceso de planificación general y específicamente de los recursos culturales. En el presente trabajo intentaremos explicar cómo se ha manejado históricamente el patrimonio arqueológico en Venezuela y cuáles son las carencias en el momento actual para lograr que la administración de los recursos arqueológicos forme parte de los problemas a ser tomados en cuenta en el proceso de planificación general.

Para ello, trazaremos un panorama general de lo que ha sido la ac-

tividad de investigación arqueológica en nuestro país, único escenario, junto a la promulgación de normativa legal, en el cual el Estado ha tenido participación. Del análisis de ambos aspectos y su explicación histórica, se puede arribar a algunas conclusiones sobre las determinantes políticas en la administración del patrimonio arqueológico por parte del Estado venezolano. Finalmente, plantearemos nuestro punto de vista sobre la situación, en este momento, de la administración del patrimonio arqueológico venezolano y las posibles alternativas para superarla.

BREVE HISTORIA DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN VENEZUELA.

Aún cuando desde las primeras exploraciones de la conquista europea

* Jefe de la División de Arqueología, Dirección de Patrimonio Cultural, Consejo Nacional de la Cultura - CONAC - Caracas.

en los albores del siglo XVI se elaboraron relatos y crónicas que hablaban de las costumbres de los pueblos aborígenes que habitaban el territorio que hoy es Venezuela, no es sino hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se puede hablar del inicio de investigaciones arqueológicas en nuestro país. Los trabajos más antiguos de esta etapa pionera corresponden a las descripciones de objetos prehistóricos que hizo el sabio alemán Adolfo Ernst, quien se radicó en Venezuela y desarrolló una importante labor en el campo de la Historia Natural.

También en el siglo XIX, en la década de los 80, se realizaron las primeras excavaciones que deliberadamente persiguen investigar las características culturales y biológicas de los antiguos venezolanos. Se trata de las excavaciones de Vicente Marcano en la Cuenca del Lago de Valencia, en la región central por Gaspar Marcano, haciendo énfasis en el estudio antropométrico de materiales provenientes de cementerios.

Como bien lo señala Vargas (Vargas, 1986), el siglo XX se inicia con una gran profusión de trabajos arqueológicos, de carácter fundamentalmente descriptivo y atendiendo con preferencia las regiones central y andina del país. Esta tendencia, que daba mucha importancia a la descripción de colecciones y especímenes, se prolonga durante las primeras tres décadas de este siglo y se publican trabajos de investigadores venezolanos y de algunos extranjeros que visitan Venezuela.

Aún cuando las investigaciones que se realizan en los años 30 continúan participando de esta tendencia descriptiva, se da mayor énfasis a los trabajos en el terreno, especialmente en sitios monticulares de la Cuenca del Lago de Valencia. Por

otra parte, durante estos años visitan y trabajan en Venezuela investigadores extranjeros, especialmente norteamericanos, con formación académica, lo cual permite que introduzcan en sus trabajos los métodos y técnicas que estaban en vigencia en la arqueología americana. Sus estudios, al igual que en la década anterior, se concentraron en la región andina, la Cuenca del Lago de Valencia y en menor medida en la región del Orinoco.

Todos estos trabajos de las primeras cuatro décadas del presente siglo constituyen el antecedente del proyecto de J.M. Cruxent e Irving Rouse de realizar un estudio que abarcara todo el territorio de Venezuela. A través del mismo, los autores propusieron la primera periodización cronológica de la arqueología venezolana y obtuvieron los primeros fechados radiocarbónicos para sitios de nuestro país. El trabajo de Cruxent y Rouse se constituyó, por su carácter comprensivo, en la casi única y obligatoria referencia en la literatura arqueológica venezolana durante la década de los 60.

Con la fundación en 1953 de la Escuela de Sociología y Antropología de la Universidad Central de Venezuela, durante los años 60 aparecen las primeras publicaciones de los egresados de dicha Escuela, algunos de los cuales luego de obtener la licenciatura siguieron cursos de postgrado en el exterior. A partir de entonces la actividad arqueológica en Venezuela se centra fundamentalmente en dos instituciones: la Universidad Central de Venezuela y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

Simultáneamente a la consolidación de estos dos centros de investigación y docencia se crearon Museos locales y regionales en algunos Estados (provincias) del país, la mayor parte de ellos adscritos a las

Gobernaciones Estadales. Algunos de estos Museos han desarrollado proyectos de investigación. Otros han sido de vida efímera o accidentada en cuanto a la posibilidad de realizar proyectos a largo plazo. Otra vía para realizar investigaciones que se ha generado en las dos últimas décadas es la Arqueología de Rescate, a través de proyectos que han sido financiados por Empresas del Estado venezolano que han ejecutado grandes proyectos de desarrollo minero, hidráulico o de riego.

HISTORIA, POLITICA Y CULTURA: SU RELACION CON LA ARQUEOLOGIA.

A través de su desarrollo como disciplina, la arqueología venezolana ha producido resultados y trabajos de diverso calibre, algunos de gran calidad académica. Sin embargo, no es éste el punto que deseamos destacar, sino el contexto histórico en que se han desarrollado las investigaciones y el papel del Estado y la sociedad frente a ellas. Si bien es cierto que desde sus comienzos hasta el presente el Estado venezolano ha sido el soporte institucional y económico de la investigación arqueológica, bien por la vía del mecenazgo o a través de los presupuestos ordinarios, las razones para este apoyo han sido diversas a través del tiempo.

En el siglo XIX y las primeras décadas del 20, los trabajos de Ernst y sus seguidores, determinados por el positivismo, fueron producto de una intención política de dotar al país de instituciones y **de una conciencia de nación**. En efecto, cuando Adolfo Ernst llega a Venezuela en 1861 viene con el encargo de desarrollar cursos de Historia Natural en la Universidad Central de Venezuela y organizar el Museo de Historia Natural, más tarde llamado Museo Nacional y extendiendo sus colecciones a las áreas de

Bibliografía, Historia y Etnografía, además de Historia Natural.

Desde el punto de vista político, **esta intención de hacer un país** se expresaba en la reorganización de la estructura del Estado, en la construcción de obras de interés público, en el decreto de leyes que garantizaban el acceso a la educación, en la creación de instituciones. En lo ideológico, fue clara la necesidad de buscar soportes para la definición de la nación y entre ellos destaca el uso de la historia nacional. La creación del Museo Nacional, que abarcaba las áreas antes mencionadas, demuestra la intención del Estado por reunir el acervo que podía definirnos como pueblo. El interés por coleccionar y describir objetos arqueológicos obedecía a la necesidad de reunir las pruebas de nuestro más remoto pasado.

El proceso de formación del Estado Nacional se prolongó hasta la primera década del siglo XX. En lo que concierne a la arqueología, se mantiene durante este período la orientación positivista (y en algunos casos evolucionista) en los autores que de ella se ocupan. Pero igualmente se mantiene el interés, en muchos de ellos, de inscribir los materiales arqueológicos y el pasado prehispánico dentro del proceso general de la historia venezolana. Tanto es así, que en esa época se conocieron polémicas como la de José Gil Fortoul y Samuel Darío Maldonado, la cual constituye un hito de gran interés en la historia de la antropología y la sociología venezolanas (Molina, MS.).

Como dijimos en párrafos anteriores, **la década del 30 es el momento de la aparición en Venezuela de los primeros arqueólogos norteamericanos de formación académica**. A pesar que durante esos años y en la década siguiente algunos autores nacionales siguieron publicando trabajos de ar-

queología, el carácter general y comprensivo de las monografías producidas por los extranjeros las constituyen en las referencias más importantes sobre la arqueología venezolana.

A partir de entonces, pareciera que pasan a dominar la escena las explicaciones difusionistas sobre el poblamiento prehispánico de nuestro territorio y **el estudio de la arqueología prehispánica** pasa a ser un fin en sí mismo y **deja de formar parte de un discurso histórico sobre el pasado, presente y futuro de Venezuela.** Con la casi **única y solitaria excepción de la obra de Miguel Acosta Saignes,** la arqueología venezolana pareció entrar en un proceso de desvinculación intelectual frente al resto de los problemas de la cultura venezolana.

Esta **situación de encapsulamiento social de la arqueología venezolana** se acentúa aún más durante los **años 50** y se expresó también en el reducido número de autores que durante esa década publicaron trabajos arqueológicos. Tal vez una explicación a este hecho sería el régimen político del país durante estos años, con libertades públicas restringidas y una actividad intelectual limitada. Sin embargo, la creación de la Escuela de Sociología y Antropología en esta década, así como el trabajo de investigación de Acosta Saignes antes mencionado, permitirían mantener, al menos en el ámbito académico, una posición alternativa a las concepciones difusionistas y particularistas predominantes.

No obstante, en el terreno político, en el debate social sobre la historia y la cultura venezolanas, la arqueología, en tanto actividad necesaria y de interés público, acentuaría su aislamiento y quedó confinada a los centros de investigación académicos así como, en una mi-

núscula medida, a los museos locales y regionales. Este sería el resultado de un proceso que se inicia en la segunda década de este siglo, una vez consolidado el Estado Nacional. A partir de entonces **el discurso ideológico oficial deja paulatinamente de interesarse por el problema de los orígenes históricos de la nación** y le da prioridad a la justificación ideológica del largo mandato autoritario de Juan Vicente Gómez.

De igual manera, los intelectuales opositores del régimen poco a poco dirigen su atención a discutir la legitimidad del mismo y quienes se ocupan de la historia no le dan la misma importancia que en etapas anteriores a la relación entre el presente y el pasado venezolano. Gradualmente la arqueología comienza a ser sólo asunto de arqueólogos. Para el Estado, no es cuestión de crear instituciones que organicen y desarrollen el trabajo arqueológico, sino de apoyar a uno u otro estudioso que se ocupa de la curiosa labor de desenterrar antigüedades prehistóricas.

Por su parte, para los que se ocupan de reflexionar sobre la historia y la cultura venezolana, también se les hace cada vez más extraña las motivaciones, actividades y fines perseguidos por los arqueólogos. En pocas palabras, tanto los objetos arqueológicos como las formas de desenterrarlos, como quienes se ocupan de hacerlo, pertenecen a un mundo exótico que parecía remedar lo que se hacía en otras partes del mundo. También para la Venezuela no oficial la arqueología pasa a ser problema de arqueólogos.

El surgimiento de la Venezuela petrolera fue un hito que marcó profundamente a la cultura venezolana. Se inicia desde las primeras décadas del siglo, pero su apogeo ocurre en los años 50. La separación entre una

Venezuela urbana y una Venezuela rural, entre una Venezuela moderna y una Venezuela parroquial, tuvo repercusión fundamental en lo que concierne a la adopción de una perspectiva histórica. Mucho se ha escrito y discutido sobre la influencia que el proceso de extracción del petróleo ha tenido en nuestra cultura. Cultura del petróleo, cultura minera, se le ha llamado entre otras maneras. Lo que sí resulta cierto es que desde entonces entra en crisis la capacidad del país para reconocerse como resultado de un proceso histórico.

Numerosos intelectuales contemporáneos han señalado la gravedad que representa el desdén con que la educación venezolana afronta la enseñanza de la historia y han planteado su reivindicación como una forma de alcanzar una cohesión cultural como pueblo. Aún cuando en términos generales esta reivindicación puede ser positiva para que la arqueología comience a ser una actividad de interés social, no debe olvidarse a cuál historia se alude muchas veces cuando se plantea la necesidad de su estudio. **Generalmente, cuando se habla de la historia como una necesidad cultural, se alude a una concepción fragmentaria y evolutiva del proceso histórico venezolano. Además, se tiende a identificar la historia con los momentos estelares o con los protagonistas relevantes.** (1)

Como puede observarse, la actitud del Estado venezolano ante el patrimonio arqueológico ha estado determinada por las necesidades de cohesión social que imponen las coyunturas políticas. Cuando ha sido necesario, el pasado aborígen se ha reivindicado e inclusive se ha promovido el acopio de sus testimonios. Luego, cuando han cambiado las necesidades ideológicas, la actividad arqueológica se ha mantenido en una suerte de **laissez-faire** intelectual, se le ha confinado

a un rincón en el campo de la cultura en particular y en el ámbito de la sociedad en general.

Este marginamiento de la arqueología la ha limitado, además, a las labores de investigación académica. En mucha menor medida, se han creado y mantenido museos regionales donde se divulga la importancia del patrimonio arqueológico. Sin embargo, ni siquiera la arqueología académica ha recibido, desde el punto de vista económico, un respaldo que haya permitido su desarrollo. Los presupuestos de que se ha dispuesto, aún en los centros de investigación académica de mayor nivel académico, han sido exigüos.

A pesar de que no poseemos cifras sobre las erogaciones del Estado para la investigación arqueológica, podemos afirmar que los presupuestos que se han manejado han sido ínfimos en comparación con las exigencias económicas de las investigaciones o con los resultados que, no obstante la falta de recursos, se han obtenido. Los arqueólogos en Venezuela se han valido, cuando les ha sido posible, de fuentes externas de financiamiento. En otros casos, se han reducido las expectativas de los proyectos y en otros sencillamente se ha abandonado su ejecución.

La formación de recursos humanos constituye otro problema crítico en Venezuela. No sólo para la formación específica en gerencia del patrimonio arqueológico, sino para la formación de arqueólogos en general. El Estado mantiene una Escuela de Antropología en una Universidad pública, la Universidad Central de Venezuela. Quienes practicamos la arqueología en Venezuela nos hemos formado en esta Escuela y obtenido el título de antropólogos. Si bien el autor de este trabajo conoce la historia de esta Escuela universitaria, es relati-

vamente ajeno a su situación actual. Pero la opinión de algunos docentes de la misma sobre los problemas académicos y de formación que se confrontan resulta alarmante.

En efecto, en un trabajo reciente (SANOJA & VARGAS, MS.) se analiza la situación actual de los estudios de Antropología en Venezuela. Según los autores, el carácter casuístico y pragmático de la enseñanza ha conducido a una crisis gnoseológica de la antropología venezolana. La ausencia de paradigmas teóricos ha conllevado a que la práctica antropológica y la práctica arqueológica en particular no responda a una teoría y un método definidos. El problema de la concepción de la historia subyace a esta situación.

Por otro lado, según este mismo análisis, existe una grave crisis en la formación de los cuadros académicos, en su ascenso en el escalafón universitario, en el reemplazo de los profesores de más alto nivel que se han jubilado o están en vías de hacerlo. Esta situación, que en términos generales afecta a toda la Universidad, se expresa en la Escuela de Antropología en una declinación en la formación de profesores y estudiantes.

La intervención del Estado venezolano en asuntos relacionados con el patrimonio arqueológico se ha reducido básicamente a mantener algunos centros de docencia, investigación y museísticos, con los reducidos presupuestos que hemos referido. El ámbito legal es el otro campo en el cual el Estado ha intervenido.

LA PROTECCION LEGAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN VENEZUELA.

El ordenamiento legal que existe para la protección del patrimonio

arqueológico venezolano es clara expresión de la ideología que el Estado ha generado acerca de este problema. Pero lo son aún más las carencias de leyes y reglamentos que aseguren una real conservación. En 1914, José Gil Fortoul, en su condición de Presidente del Consejo Encargado de la Presidencia de la República, emitió un decreto de protección de documentos oficiales y **objetos históricos**. Según tal decreto, se prohibía la negociación y salida del país de tales bienes y se prevía su compra por parte de la nación o su custodia en manos de particulares, de acuerdo al interés que el Gobierno tuviese en ellos.

Como lo dijimos en párrafos anteriores, en los primeros años del siglo XX Venezuela transitaba aún por un proceso de conformación como Nación. Entre las expresiones ideológicas de este proceso se encuentra la fundamentación sociológica e histórica del país, vista desde la perspectiva del positivismo. De esta forma, la reunión del mayor número posible de objetos que dieran fe de nuestro devenir histórico, resultaba una tarea de importancia como para que fuese amparada por un Decreto de Estado.

Pasarían treinta y un años para que se tuviera otro instrumento legal que amparara el patrimonio histórico venezolano y en particular el patrimonio arqueológico. En 1945 se promulga la **Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación**. Esta Ley, que pretende proteger todo el patrimonio cultural, dedica sólo algunos artículos al patrimonio arqueológico. Al igual que el Decreto de 1914, se le sigue dando importancia a los objetos provenientes de sitios arqueológicos y uno de los artículos de la Ley prohíbe expresamente la destrucción de

los sitios. (2)

Sería ocioso repetir las críticas que hoy día se hacen a esta Ley por su condición anacrónica. Más nos importa destacar cómo la misma refleja la actitud del Estado en ese momento. Según la Ley misma, su ejecución se encarga a una Junta Nacional que habrá de funcionar en Caracas y al Museo Nacional se le asigna la tarea de levantar un mapa arqueológico del país. Fuera de estas disposiciones, no hay otras que encarguen a instancias públicas para la ejecución misma de la Ley y, lo que en nuestra opinión es más importante, para la centralización de las políticas en el campo de la arqueología.

La actitud del Estado hacia la administración del patrimonio arqueológico no sólo se expresa en la Ley de 1945, sino en el tiempo hasta ahora transcurrido desde su promulgación y en el cual, **no se ha puesto en vigencia un solo reglamento de la misma**, o una reforma de la Ley que en distintos momentos ha sido planteada. En 1968, el Ministerio de Justicia elaboró un **Anteproyecto de Ley sobre Tutela del Patrimonio Monumental, Histórico y Artístico de la Nación** (GASPARINI, 1969), el cual nunca fue aprobado como Ley.

En lo concerniente al patrimonio arqueológico, este anteproyecto mantiene la concepción expresada en la Ley de 1945. Sin embargo, a diferencia de ésta, es expreso en otorgar al Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (hoy Consejo Nacional de la Cultura) las atribuciones para la implementación de la Ley. En nuestra opinión, si bien la centralización en la aplicación de una Ley de protección del patrimonio arqueológico es importante, sólo puede ser operativa **si realmente se definen las obligaciones por parte del Estado.**

En el Anteproyecto de Ley que

comentamos, **las atribuciones y obligaciones del Estado continúan siendo genéricas y por tanto no garantizarían una real protección, sea cual fuere el organismo señalado para ponerlas en práctica.** Las atribuciones que el Anteproyecto asigna al antiguo Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA) son fundamentalmente de vigilancia ante la destrucción de sitios y tráfico de piezas, además de la elaboración de un mapa y un catálogo arqueológicos. A diferencia de lo que ha señalado un análisis crítico de este Anteproyecto de Ley (BETTINI, 1985), pensamos que **no es la operatividad de una y otra institución lo que garantizaría la implementación de la Ley, sino las obligaciones que la Ley misma adjudique al Estado venezolano para una verdadera administración de los recursos arqueológicos.**

También existe otro instrumento legal que contempla la protección de los sitios y áreas arqueológicas: **la Ley de Ordenamiento Territorial.** Esta Ley, que persigue normar en el campo de la protección ambiental, recientemente fue objeto de reformas por parte del Congreso de la República. Estipula la protección de sitios históricos y arqueológicos considerándolos como áreas bajo régimen de administración especial, cuyo manejo deberá ser coordinado por el Ministerio de Relaciones Interiores.

La no aplicabilidad de la Ley de 1945 y la preocupación que en algún momento ha existido en distintas regiones del país por proteger el patrimonio arqueológico existente en su jurisdicción, ha significado que en los últimos años se han realizado decretos por parte de algunas Gobernaciones de Estado y Concejos Municipales. Estas disposiciones, que en su mayoría siguen el espíritu de la Ley de 1945, establecen limitaciones para la salida de los objetos arqueológicos del ámbito de los Estados o Municipios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Si a finales del siglo XIX el Estado venezolano estimuló y auspició la formación de colecciones arqueológicas, Museos e investigaciones en el terreno, paulatinamente en el transcurso del siglo XX abandonó esta iniciativa hasta dejar la arqueología reducida a una actividad académica en algunas universidades y Centros de Investigación.

Este aislamiento de la arqueología se vio favorecido por la falta de un soporte teórico de la disciplina que le permitiera insertarse en las discusiones sobre la problemática de la historia y la cultura venezolana. Sólo en los últimos años se ha visto el surgimiento de autores que propugnan por rescatar el contenido gnoseológico de la arqueología. Esto permitiría superar algunos de los graves problemas que confronta la formación de recursos humanos.

Por otra parte, tanto la crisis teórica como el aislamiento social, han devenido en que los arqueólogos seamos poco dados a insertarnos en los procesos reales de nuestra sociedad y que parecieran ser extraños al mundo de la arqueología. La planificación del ambiente, los proyectos de desarrollo económico, el Poder Legislativo, los movimientos comunales, entre otros, son escenarios donde se toman decisiones que pueden afectar positiva o negativamente al patrimonio arqueológico.

Como correlato de una concepción exclusivamente académica del problema arqueológico, hemos sido más entrenados para la emoción de una campaña de excavación o para la paz del laboratorio, que para explicar y convencer a los extraños a la arqueología de lo que hacemos y por qué lo hacemos. Pienso que no sólo la formación de los antropólogos y

arqueólogos está en crisis en Venezuela, sino la arqueología misma y la posibilidad de preservar el patrimonio arqueológico y convertirlo en parte de la cultura venezolana.

Cuando hablo de crisis de la arqueología, no lo planteo en términos individuales. Es decir, no pongo en duda que en la actividad que cada uno realizamos, sea investigación, difusión, docencia, etc., pongamos lo mejor de nosotros y logremos éxitos personales que, en verdad, a la larga serán también éxitos para la arqueología como disciplina. Pero esto significa que nuestra actividad cada día es más ignorada y desatendida por el Estado, sea en términos de recursos económicos o de amparo legal.

No es difícil concluir de lo hasta ahora dicho que en Venezuela no existe la administración del patrimonio arqueológico. **No existe una política de formación de arqueólogos, como tampoco una política de soporte económico a la investigación o al rescate arqueológicos; no existe una política de creación y mantenimiento de Museos locales y regionales.** Tampoco existe en Venezuela ni una sola experiencia de un sitio arqueológico que haya sido administrado con criterios de uso público. Al igual que en el caso de los arqueólogos, esta crítica no exige de reconocer las iniciativas que muchos gobernantes y administradores han tenido para preservar y valorizar el patrimonio arqueológico. Sólo que siguen siendo intentos aislados y cuya duración y alcances son limitados.

Podría pensarse que quienes trabajamos para un organismo oficial cuyo rol es coordinar la actividad cultural del Estado, deberíamos plantear aquí una lista de soluciones a todos los problemas que hemos expuesto. No es así. No sólo es que escape a nuestras atribuciones, pues

el diseño de las políticas culturales se elabora en otros niveles de decisión, sino que tampoco creemos que la solución radica en un conjunto de recomendaciones o en hacer ver que hemos trabajado en uno u otro sentido. En dos palabras, estamos aquí planteando estos problemas como practicantes de la arqueología y no como funcionarios que rinden informes y cuentas.

Pienso que el primer problema a superar, y sería el primer éxito logrado, sería plantear la discusión sobre todos estos problemas entre quienes trabajamos en arqueología. Problemas teóricos, epistemológicos y políticos. Para ello se requeriría un verdadero esfuerzo de polémica, al que debemos reconocer estamos poco acostumbrados. De igual manera, sería muy importante que hiciéramos conciencia acerca del hecho de que el futuro de nuestra disciplina depende que nos insertemos en el mundo real. Numerosos campos de acción no tradicionales de la arqueología podrían experimentarse, a la vez que muchos arqueólogos egresados de la Universidad o en vías de licenciarse, tendrían expectativas de vivir de su profesión, cosa que no ocurre actualmente para muchos de nuestro gremio.

A pesar de lo dicho, estoy seguro que muchos otros problemas existen. Han sido muy bien planteados por otros colegas en reuniones y congresos tanto en el país como fuera de él. Sólo desearía que al salir de esta reunión continuemos la discusión. Sabemos que la solución no está a la vuelta de la esquina.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

(1) Esta falsificación de la historia se ha tratado de extender a las sociedades prehispanicas, con la exaltación de supuestos "caciques" como representantes y personificadores de las etnias aborígenes. Tan falsa es la supuesta existencia de algunos de ellos que han debido ser inventados, para que de esta manera cada región tenga su cacique particular a quien dedicar.

(2) Debe destacarse que los tipos de sitios arqueológicos mencionados en la Ley son los que las Investigaciones de la época habían determinado como importantes.

. **BETTINI, Rodrigo.** *Análisis de un Anteproyecto de Ley sobre Protección al Patrimonio Cultural en Venezuela.* Tesis sometida como requisito para optar al título de Master en Bellas Artes. Departamento de Antropología. Universidad de South Florida. Florida, Estados Unidos. 1985. Mimeografiado.

. **GASPARINI, Graziano.** *Restauración de Templos Coloniales en Venezuela.* Ministerio de Justicia. Caracas. Venezuela. 1969.

. **MOLINA, Luis E.** *Contribución a la historia de la arqueología y paleontología del Estado Lara, Venezuela (1865-1989).* Manuscrito inédito.

. **SANOJA, Mario e Iralda Vargas.** *Perspectivas de la antropología en Venezuela: el caso particular de la arqueología.* Manuscrito inédito.

. **VARGAS, Iralda.** *Evolución histórica de la arqueología en Venezuela. Quiboreña.* Revista Científica del Museo Arqueológico de Quibor. Año 1, No. 1, 1986. Quibor, Estado Lara, Venezuela. pp. 68-104.

RESUMEN.

El artículo se refiere a la diferencia de actitud frente al patrimonio arqueológico que ha tenido el Estado venezolano en el siglo XIX (estimuló y auspició entonces la formación de colecciones y de museos) y en el siglo XX (abandonó esta iniciativa para dejar la arqueología reducida a la actividad puramente académica de algunos pocos investigadores universitarios). Considera los problemas de formación de recursos humanos, el aislamiento social de los arqueólogos y la falta de soportes teóricos para la disciplina. Lamenta la no existencia en Venezuela de una administración del patrimonio arqueológico, de una política de formación de arqueólogos y de un soporte económico para la investigación, el rescate, la creación y mantenimiento de museos.

This article is concerned with the difference in behavior towards the archaeological heritage which the Venezuelan state adopted in the XIX century (stimulated and helped creating museums and collections) vs. that it adopted in the XX century (it abandoned such an initiative and archaeology was then reduced to a purely academic activity of a few researchers). This paper considers the problems of human resource formation and training, the social isolation of archaeologists and the lack of theoretical support for the discipline. It also laments the non-existence in Venezuela of an administration for archaeological heritage, of a policy for the training and formation of archaeologists, and of an economical support for carrying and research for rescuing, creating and maintaining museums.